



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:30** horas del día **05 de mayo del 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuú Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de COMPRAS MX, por sí o en representación de un tercero y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.**

Quien preside el acto, fue asistido por el servidor público facultado como representante del Área Técnica en términos de los numerales 4.24.7 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el L.A.E. Federico Javier Moctezuma Santamaría.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura del módulo de procedimiento de contratación, en específico Junta de Aclaraciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas, **obteniendo del apartado Aclaración "sin registros"**, formando parte de esta acta el reporte emitido por la Plataforma Digital y que forma parte de esta acta.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026

Código del expediente E-2026-00012006	Número de procedimiento de contratación LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026	Estatus del procedimiento de contratación EN ACLARACIONES
Código interno del procedimiento P-2026-00028343	Nombre del procedimiento de contratación REFACCIONES ELECTROMECANICAS 2026	
Licitantes que han presentado proposición 0		

Detos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Preguntas Evaluación Subprograma de COT Perfil Datos requeridos del usuario Bases de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
05/05/2026 09:30	04/05/2026 09:30

+ Carga más

Lista de Preguntas

Q BUSCAR

Num.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
Sin registros							

0 registros encontrados

A continuación, en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a petición del área requirente, se hacen las siguientes precisiones al Anexo 1 (Uno) Requerimiento y Anexo número 3 (tres) proposición económica:

DICE:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECHANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Anexo 1 (Uno) REQUERIMIENTO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO	PRESENTACIÓN
18	EMC-018	CHUMACERAS DE PISO MARCA SKF MOD. P212 DE 1 PULG PARA SECADORA MARCA MAYTAG MODELO MDG120PH VW28	SKF	MDG120 PH VW28	A GRANEL
20	EMC-020	COMPRESOR HERMETICO DE 1/3 H.P. MCA EMBRACO,	EMBRACO	ADM86T6	A GRANEL
21	EMC-021	COMPRESOR HERMETICO DE 1/4 H.P SERVICIO PESADO MARCA EMBRACO	EMBRACO	1/4R-134	A GRANEL
47	EMC-047	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-134-A MCA GENETRON,	GENETRON	134a R-134a	BOYA DE 13.60 KGS.
48	EMC-048	GAS REFRIGERANTE PARA LIMPIEZA 141-B	GENETRON	141b	BOYA DE 11.6 KG.
52	EMC-052	INTERRUPTOR DE FLOTADOR SQUARE D. DISEÑADO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE UN LÍQUIDO MEDIANTE EL ARRANQUE O PARO DE MOTORES DIRECTAMENTE CERRANDO O ABRIENDO SUS CONTACTOS INCLUIDOS O MEDIANTE CONTACTORES. FUNCIONA CON A 120/220 VCA, SUS MEDIDAS SON 87 X 10.5 X 9.8 CM Y SU EMPAQUE INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. SUS DIMENSIONES SON 87 X 10.5 X 9.8 CM. ES DE USO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, PUEDE CAMBIAR SU FUNCIÓN DE TANQUE ALTO A BAJO Y VICEVERSA. ESTÁ COMPUESTO POR FLOTADOR DE PLÁSTICO Y VARILLA DE ACERO. EL EMPAQUE CONTIENE ACCESORIOS PARA SU MONTAJE.	SQUARE D	MODELO:9036FGCP-HD	KIT
66	EMC-066	PRESIOSTATO CONTROL AUTOMATICO PARA HIDRONEUMATICO 30 - 50 PSI ROSCA DE 1/4-18 INTERNA NPSF. MARCA SQUARE D, MODELO FSG2J21M4CP.	SQUARE D	FSG2J21M4CP	A GRANEL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECHANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

Anexo 1 (Uno) REQUERIMIENTO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO	PRESENTACIÓN
18	EMC-018	CHUMACERAS DE PISO MARCA SKF MOD. P212 DE 1 PULG PARA SECADORA MARCA MAYTAG MODELO MDG120PH VW28	SKF	UCP 212	A GRANEL
20	EMC-020	COMPRESOR HERMETICO DE 1/3 H.P. MCA EMBRACO,	EMBRACO	ADW86T6	A GRANEL
21	EMC-021	COMPRESOR HERMETICO DE 1/4 H.P SERVICIO PESADO MARCA EMBRACO	EMBRACO	FF1 10 HBX	A GRANEL
47	EMC-047	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-134-A MCA GENETRON,	GENETRON	ECO 134a	BOYA DE 13.60 KGS.
48	EMC-048	GAS REFRIGERANTE PARA LIMPIEZA 141-B	GENETRON	141b	CILINDRO DE 13.6 KG.
52	EMC-052	INTERRUPTOR DE FLOTADOR SQUARE D. DISEÑADO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE UN LÍQUIDO MEDIANTE EL ARRANQUE O PARO DE MOTORES DIRECTAMENTE CERRANDO O ABRIENDO SUS CONTACTOS INCLUIDOS O MEDIANTE CONTACTORES. FUNCIONA CON A 120/220 VCA, SUS MEDIDAS SON 87 X 10.5 X 9.8 CM Y SU EMPAQUE INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. SUS DIMENSIONES SON 87 X 10.5 X 9.8 CM. ES DE USO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, PUEDE CAMBIAR SU FUNCIÓN DE TANQUE ALTO A BAJO Y VICEVERSA. ESTÁ COMPUESTO POR FLOTADOR DE PLÁSTICO Y VARILLA DE ACERO. EL EMPAQUE CONTIENE ACCESORIOS PARA SU MONTAJE.	SQUARE D	CLASE:9036 TIPO: FD	KIT
66	EMC-066	PRESOSTATO, CONTROL AUTOMATICO PARA HIDRONEUMATICO 30 - 50 PSI ROSCA DE 1/4-18 INTERNA NPSF. MARCA SQUARE D, MODELO FSG-2	SQUARE D	9013FYC2J21	A GRANEL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, NO. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

DEBE DECIR:

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, NO. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

NOMBRE Y FIRMA
LUGAR FECHA

----ooOoo----

Por la importancia que reviste el foliado de las propuestas Técnico-Económicas, se reitera a los Licitantes foliar todas y cada una de las hojas que conformen su propuesta Técnico-Económica.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la

5/6



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECANICAS, EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha de apertura de PROPOSICIONES es el día **11 de mayo del presente a las 09:30 horas.**

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ELECTROMECANICAS, EJERCICIO 2026; siendo las 10:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 44 último párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>).

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN	ENC. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA	ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6fba2aeb2d3955d90d254d5558cde8b286bddaafde8f5b0e7671347eee323447|05-05-2026 15:56:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W3Y5IywnL/LubsgggXpg9VPFz2RRAJzSRP30TzU15J4wa5dcqW0CokndxxsoEHN0LHFUVWZ9YyoBUQWdZ0W9HbiY6icBur5Fbf+gtkM09ZfKJwCP2byceU
Ex++fYXKcQSYGhBDXoXmyB2F5L0AwKJjpYbvBoXIFkSHqEoH3S3sm04S3jdJmTXsk4vEvoX3TetLH155+taF8L72L+IY+pdYf4BaAczKv0BNEA010zXz6yo
Vuc1/KyXfwjWt3Yw/Vqkh3A4kxAGXhsavkSn0ZgsvCnJpFzBqnvHgBSBBgIheVfVpcPnze4Hm12Dmn5luxmPbaLp0I4F+msnTEz==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
97b28691-346d-4741-8f2e-52e2cdc10f18



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026|JULIA BAUTISTA ORTEGA|BAOJ8805225I5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6fba2aeb2d3955d90d254d5558cde8b286bddaafde8f5b0e7671347eee323447|05-05-2026 16:02:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HBFGL/H15nvhoFII+ukXhqsuCIj7WU1s68LRiI8x/+s6d3tnR++5h0FFY7I5rhc3W5X436MTArQIip184Yl8Q1bhzNQ+te004SrSaneH9YwAoN0+Zk5/FceM
sxp/1iv6eG6LU7CGR1Bx16x747VTVQj6s5y1G16nTzF3U/0HM23EYbK12f8t+a08Whm7kawrmrHsVBEXvNa/3wFptGonJzP4qtUIGSK+eEHP0jHoc83Rv806
aNnuppW12Bv60yU2oAwo2fMmr4TTDPeC3r8sWEyLhpahjDh6mxxK1acxjKgramsYu/uQbfAJuKf3zPFu+ZJGPOxtRogal7JJAQ9ASw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ee898606-243d-41b9-b682-b53ae1d321b9



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|H0AE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6fba2aeb2d3955d90d254d5558cde8b286bddaafde8f5b0e7671347eee323447|05-05-2026 15:59:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CKKPRVx0W4S1BmqL+LLrk9h44Vf1FwsZN8In29F1LekIfJAR+0FjCnLSpPqg511bLFphahNREla0YXMGUtuIZgp/Z2u3/I1E317zj+vzVp5XN1Jl+v7va
j4AH0gKqERYUXK5+f2jALHr+7x+g2nm0LF+40q0c09Y201w0VTxGWHQJU2FZCqQ/eDertGw4hPF3SyE0hUUEPny+q+9vbm/0EF/MigPmP7aLqyJba3Jhox
BmOxphK+cPSZ1ynM0KZ/aSL8/Z82d252K5rLON91v5qM6asvz01eC1e05nP0m8mgfVsp4g7Ihco1EAIM6sud7e3+/6uQB9oL3/oMQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c1309aca-6389-47a1-a975-08a1af0dada8



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-82-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6fba2aeb2d3955d90d254d5558cde8b286bddaafde8f5b0e7671347eee323447|05-05-2026 16:22:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hh2jCcn0BNVG5w5MXjj2ZoVholpoyXQwftpgMY00NCGDtkKvgCCbgytmS9cFm7qQ1RipdfnXuqvx0gq7T/gcwI5xDb+VqoFQszw7GQCoa/kPEN4eCR+ygQ+
CqUebzR40WLKBqa75V48MBLhgd+D5w8YjK5pR9EZRHO9b9/761c4Z5MAxKfKPyR7L6nR0SHyULYH419mbaQErgCMOC5Uq8n2udvrlLReoYUInVkk+p0US
HLTLTzMcOE7lnv+7fwjmxzL3WmFLGz415SHjgBjEub8vaGhB9HswRgB+HT9Ryrf/Ymv0a8IH5QqoQVdVXhgjCt4jkm82XbMV5U060a==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f78197b6-e52d-4942-9a6a-7ac075702ed8

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>